



LUNES 2 DE JULIO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 122  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Sala 4 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 8 en autos: "PULCINELLA JOSE LUIS C/ DROGUERIA FARCO S.R.L. – ORDINARIO - HABERES" EXPTE. N° 3158511, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 4 de Julio de 2.018, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Cuarta de la Excmá. Cámara Unica del Trabajo, sito en calle Bv. Illia esquina Balcarce, 1° piso, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, el vehículo Dominio: GFR 927, Marca: 127 Suzuki, Tipo: 22-Sedan 3 Ptas, Año: 2007, Modelo: 706-FUN 1.4, Mca. Motor: CHEVROLET, Nro. Motor:P90002747, Marca Chasis: SUZUKI, Nro. Chasis: 9BGRS08J07G224407, a nombre de DROGUERIA FARCO SRL, CUIT 30-62440015-8 (100 %)- con equipo de GNC, vigente, operatoria realizada por Ventre Fabio, conforme informe de ENERGAS. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Iva si correspondiere. POSTURA MINIMA: \$ 1.000. REVISAR: Aconcagua N° 2110-días 2 y 3 de julio de 15 a 16 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 29/06/2018. FDO: Maria Laura Eberhardi Secretaria.

3 días - N° 161102 - \$ 2048,16 - 04/07/2018 - BOE

O. Cámara C.C. y Trabajo Río III . Sec. n°2 "Rodríguez Maricel del Valle c/ Gómez Andrea Paola-Ordinario-Despido (Expte. n°1283329)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 04/07/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III siguiente inmueble titularidad de Andrea Paola Gómez D.N.I. 26.976.048: inscripto Matrícula 389.928, Lote F-6 manzana UNO; sup. 300mts2.. Ubicado en calle Dr. Víctor Porta n°433 de Hernando, Ped. Punta del Agua, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Edificación compuesta de dependencia, 2 habitaciones, hall, cocina, pasillo distribución, patio de luz, baño, ante baño, 3 dor-

mitorios, pieza precaria, pasillo al costado sur edificación, patio. En el fondo inmueble hay una construcción ladrillo block, sin techo. Ocupado por Andrea Paola Gómez, Alex Medina y Tomás Medina en calidad propietarios, según manifestado al momento de la constatación. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) y saldo dentro 30 días realizada subasta o vencido 5 días aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencido dichos plazos y no consignare saldo del precio, dicho saldo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva promedio publica BCRA más adicional 2% mensual, hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20280101 CBU 0200374851000020280110.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Comprador deberá acreditar cumplimiento 4% sobre precio compra, concepto Fondo Prev. Violencia Familiar. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov. Pos. Mín.: \$6000.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 21/06/2018.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

3 días - N° 160198 - \$ 1756,38 - 04/07/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "GRASSIS de BERTOLOTTI, CATERINA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3481754). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 02/07/2018 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente a la causante: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, parte de los solares 5 y 6 de la Mza. 13, Sec. "A" de esta ciudad de Laboulaye, Ped. La Amarga, del Depto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. Cba., que mide 12 mts. de N. a S., que se comenzaran a contar a partir desde un punto distante 38 m. del esq. S.E. del solar cinco y Mza. de que es parte, hacia el N; por 50 mts. de E. a O., lo que hace una sup. de 600 m2, que lindan: al N., con el

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 20
Sentencias .....	Pag. 20
Sumarias .....	Pag. 21
Usucapiones .....	Pag. 21

solar 4 de su Mza.; al S., con parte de los solares 5 y 6, la fracción adjudicada a María Catalina Bertolotto, y la adjudicada a Lucia Bertolotto de Camardelli; al O., con el solar 7 de la Mza. y por el E., con calle publica Tucumán. Inscripto Registral: Matrícula 852216. El inmueble se ubica en calle Tucumán 281 de Laboulaye, consta de 2 plantas, 2 dormitorios, cocina, comedor, living y baño en mal estado de conservación. Con servicio de luz, gas, agua potable, cloacas y asfalto. Vivienda. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye.- Base \$ 606.242. Postura mínima \$ 6.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: TE. 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- Karina S. Giordanino –Secretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 30 de mayo de 2018.-

3 días - N° 157872 - \$ 1772,22 - 02/07/2018 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C Flia de Va. María, Pro Sec. Tolkachier Laura P., en autos, "BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LIMITADA C/ ROMERO GABRIELA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. N°(1516465),Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 04/07/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en Gral. Paz 331 PB, de Villa María el inmueble embargado en autos e

inscriptos en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula N° 406.932 de titularidad de María Gabriela Romero, designado como Lot. 3 de la Mza. 17 D, ubic. en Avenida el Palmar s/n de B° Mariano Moreno, con las características que da cuenta la constatación de fs. 352 de autos, lote baldío de 10 mts. de frente por 27 de fondo entre calles El Rey e Iguazú, sin mejoras, sin servicios de donde surge que se encuentra ocupado por la Sra. Ivana González, quien manifiesta lo hace en carácter de propietario. Saldrá a la venta por la base de \$ 169.290,00, dinero de contado y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incrementos mínimos de posturas: \$10.000 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.) Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero (5%), y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma. quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el comisionado indicar el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA.

4 días - N° 158537 - \$ 2302,24 - 12/07/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. 14, autos "FINRIO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CRUZ – Ejecución Prendaria – Expte: 2089978", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 04 de Julio 2018, a las 12 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Dominio MBB 713. Marca RENAULT, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo WS-FLUENCE 1.6 16V CONFORT, Motor RENAULT N° K4MV838R087141, Chasis RENAULT N° 8A1LZB115DL575228, Modelo 2013, de propiedad del demandado Juan Cruz Rodríguez.- Base \$ 74.700 y en caso de no haber postores saldrá por la suma de \$ 56.025. En virtud de tener choques importantes en diferentes partes, regular estado. Posturas mínimas \$ 1000. Abonando en el acto de subasta el 20% del precio de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alcuota 4%

art. 24 Ley 9.505. Transcurridos 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Conforme lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 5212, "B"10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina, una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial número 302/20920809, CBU 0200302151000020920892 el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción. En el acto de subasta el comprador deberá constituir domicilio del radio legal de 30 cuadras. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día 02 de Julio de 2018 de 16:30hs a 18:30hs. en calle Maipú N° 2060 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) Dra. SABER, Luciana María (SECRETARIA). Río Cuarto, 13 Junio de 2018.

3 días - N° 158692 - \$ 3996,60 - 04/07/2018 - BOE

Por orden Cámara de Apel.C.C., Trabajo y Flia Bell Ville Sect. N° 1 " Arredondo Oscar Alberto c/Clinica Unión Privada S.R.L. " Ordinario ( E. 767707), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Audiencias del Tribunal sita en 1° Piso Edif. Tribunales Calle Rivadavia Esq. Pio Angulo de Bell Ville, el día 02 de Julio de 2018 a las 9,00 hs, los siguientes bienes A) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 206 QUIKSILVER 1.6 Año 2005 Dominio EVN 345 B) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 307 XT PREMIUM 2.0 Año 2008 Dominio HEX 224 C) Motocicleta Marca MOTOMEL Modelo CX 250 Año 2013 Dominio 628 KDX Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque certificado 20 % del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 veces en un período de diez días precedentes a

la fecha de subasta en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bienes Lunes a viernes en cochera Calle Rivadavia 553 Bell Ville, previa consulta al Martillero .Bell Ville 14/06/2018

3 días - N° 158842 - \$ 1594,83 - 02/07/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ AGROINDUSTRIAL CRUZ DEL EJE S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 4017/2014), el Mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 05/07/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 493.815 CRUZ DEL EJE (14-01) Campo de 89 Has. 9.827,71m2 ubic. en el Camino Provincial a Guanaco Muerto lugar denom. "San Isidro"; Ped. y Dpto. CRUZ DEL EJE; Prov. de Cba. Desocupado.- Base: \$ 200.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 160612 - \$ 579,90 - 02/07/2018 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, Secretaría N° 1, (Ex. Sec. 2), a cargo de la Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en autos: "SANGINESI CARMEN C/ PICATTO ELDA SANTINA Y OTRO – ORDINARIO - EXPTE. N° 208741 – "; Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Colegio de Abogados Casillero N° 60, de esta ciudad, rematará el 02/07/2018 a las 10.00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la sede del Juzgado de Río Segundo, (lugar de ubicación del inmueble) sito en calle Mendoza 976 -Planta Alta (hall central) de la ciudad de Río Segundo, el inmueble inscripto a nombre del codemandado Sr. Juan Anselmo Gatti, inscripto en la Matrícula 1420446 identificado como Lote B manzana 22 de la localidad de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de esta Pcia. de Córdoba, ubicado en calle Arturo M. Bas 828, Barrio Bonetto, de la localidad de Laguna Larga encontrándose dicho inmueble OCUPADO por la esposa del codeemandado fallecido – Sra. Lidia Alfredo Brondino, Sup. de 259 ms. cdos., Base (\$ 219.942), Post. Min. \$ 10.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 3 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su

efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Mejoras: comedor cocina, 2 dormitorios, 1 baño, patio, entrada de garaje y otra habitación. La construcción está realizada con materiales tradicionales, en muy mal estado de conservación. Cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, gas natural –no conectado-, y calle de tierra. Folio Judicial en autos N° 349/20344805 CBU 0200349651000020344856. Exhibición en el inmueble: día 29/06/18 de 11:00 a 13:00hs. Ejecutante eximido de consignar hasta el monto de su liquidación salvo deudas fiscales. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 22 de JUNIO de 2018, Fdo. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER.-

5 días - N° 160023 - \$ 6265,80 - 02/07/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Única Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos "VYC SRL C/ TANZILLO LUIS GERONIMO Y OT. - EJECUTIVO" N° 3561734. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, substará el 5 de julio de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FORD, Modelo FIESTA LX D, AÑO 1997, motor FORD N° RTLJV75165, Chasis FORD N° 9BFZZZFHAVB081660, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO BIP 459. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 1000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). El o los comp. deberán realizar la inscrip. del autom. en la Municip. que corresponda con costas a su cargo. Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, día 4/7 de 15 a 16 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.-V. María, 14/6/2018.- Fdo. Dra. Osés - Secretaria.

2 días - N° 160113 - \$ 794,72 - 05/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 49ºCyC. en:"ROMERO SANTIAGO ALBERTO C/ AHUMADA NESTOR AUGUSTO Y OTRO -EJEC. N°6180462"Mart.Raúl Almiron(01-547)c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 04/07/18, 11:00 hs., en Sala de rema-

tes del T.S.J. - Arturo M.Bas 244 S/suelo, inmueble ubicado, Villa Los Llanos, Localidad Juárez Célman. Insc. en Mat. 135762/2 (13), propiedad del demandado Sr. Néstor Augusto Ahumada (100%), identificado como P.H. 2, Sup. Cubierta propia total 55,12m2., Sup. desc. Común de uso excl. 151,37m2. Porc. 49,81%. compuesto de: c/ comedor, baño, ante baño, 2 dorm. y patio. Todo en reg. estado de conservación. Ocupada por inquilinos con contrato verbal. Base \$445.695,00, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$5000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que fija el BCRA, con más el 2% nominal mensual. Comprador en comisión deberá denunciar el nombre, DNI y domicilio del comitente (formulario AR. N°1233 del 16/09/14), quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Exhib. día 3/07/18 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3516134617. Fdo. Agustín Ruiz Orrico-Secretario Letrado.-

5 días - N° 160409 - \$ 3303,05 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 31º Civ. y Com. Secretaría Dra. Gisela M. Cafure, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ IRIARTE RICARDO JESUS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 6154816)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 03/07/2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: Marca CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 394- S10 2.8 TDI LIMITED 4X4 CABINA DOBLE, AÑO 2006, DOMINIO FOU 316. Titular Registral: IRIARTE Ricardo Jesús DNI 28.437.710, en estado exhibido, detalles en gral. por uso, saltaduras de pint., s/gato ni llave. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más com. de ley al mart. y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y decreto N° 480/14 y el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, abonará un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra,

individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta bajo apercib (art. 586 del CPC).- Exhibición: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 29 de Junio y 02 de Julio de 15:30 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Cafure Gisela, Secretaria.- Of. 27/06/2018.

3 días - N° 160629 - \$ 2050,20 - 03/07/2018 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1º inst. 42º Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ TEMPLAC S.A. -EJECUTIVO- EXP. 6215638", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 - Piso 5º Oficina "C" rematará. 05/07/2018 9.00.....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: SEMIRREMOLQUE TERMICO DE DOS MAS UN EJE MARCA BONANO CON EQUIPO DE FRIO AÑO 2015 DOMINIO: OYQ-109. a nombre de TEMPLAC S.A. (100%) Condiciones: SIN Base, postura mínima \$ 1.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, mas Comisión de ley del martillero (10%) mas 4% Impuesto a la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de Aplicarse un interes del 30% anual si se abonare el mismo después de los 10 días de Notificado o firme el auto aprobatorio de la subasta. -. Compra en Comisión.(art. 586 del C.P.C) Exhibición: JUAN B.- JUSTO N° 5005 días 02/7, 03/7 y 4/7 de 15 a 18.00 hs. INFORMES : 351-6178224-4236860 Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María (sec)

5 días - N° 160843 - \$ 2675,20 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: Excma. Sala 2 Cámara del Trabajo Sec. N° 3-Dra.Stuart, en autos "BILBAO Cristina Hortencia c/ TERAN Y PRIETO HNOS. S. de Hecho y Otros-Ord-Des.-Exp.N° 3225885"el Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. D. Quirós 545- 2º "F", rematará el 2-07-2018 a las 11:00 hs.Tribunales III, Bv. Illia N° 590, 2ºp, Cba. Sala II, Sec. N° 3, ó primer día hábil subsiguiente de resultar este inhábil, misma hora y lugar, el Inmueble s/calle EL PEGUAL N° 328- B° Guñazú, Villa Pastor, Dpto. Capital, desg. lote 20 Mza. "A" de 380 m2. Matrícula 208.796 (CAPITAL 11), a nombre de dda., Sra. Delma Prieto Teran C I N° 7.395.196. Mejoras: Verja c/rejas, jardín galería; living comedor, 4 habitaciones, cocina-comedor; lav.; baño y patio c/agua fría y caliente, inmueble de regular a mal estado de conservación. Condiciones: Base \$ 396.420 o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados por la primer., dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, más 4% ley 9505. y com.de ley martillero e IVA si correspondiere. Saldo a su aprob, con

más intereses en caso de extenderse ésta más de 30 días de efectuado el remate. Ocupado por Celia Mariana Prieto y flia, quien manifiesta residir en el inmueble desde el año 1987, comprado en remate por su hermano Sr. Guido Esteban Prieto. Compra en Comisión (cumpl. Art 586 CPCC y formulario c/ decl. Jurada) Post. Mínima: \$ 10.000.- Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Stuart Verónica –secretaria. Of 19/06/18.

5 días - N° 160040 - \$ 3775 - 02/07/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"- EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 21/02/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.) (...) Notifíquese". FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPPP". FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 161079 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria n°56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., en los autos "CORFOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8762/2018) y "CEREMINATI, ARMANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8767/2018), se declaró con fecha 14-06-2018 la apertura de los concursos preventivos de CORFOOD S.A., CUIT N°30-71235202-3 y de CEREMINATI, ARMANDO, DNI N°11.726.610. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9º C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 9-10-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 22-11-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 8-2-2019 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 6-8-2019 a las

10:30 horas; e) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 160441 - \$ 1562,75 - 05/07/2018 - BOE

El Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "RE, LIDIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 6679612)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Lidia Isabel Re DNI DNI 5.393.055 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160498 - \$ 109,27 - 02/07/2018 - BOE

O.J. 52º CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart.Kaloushtian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 5/7/18 al 27/7/18, 11 hs. en que usar. registr. podrán efect. post. Inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc.425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$15.000.000, incr. post. \$150.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finaliz rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martill. 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deb.ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gtos. insc. p. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 4/7/18 de 11 a 13 hs.

5 días - N° 159786 - \$ 1290,50 - 05/07/2018 - BOE

Por Sent. N° 200 (26/06/18) dictada en autos "PEDRAZA, CARLOS OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 7206831" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Carlos Oscar PEDRAZA, DNI 14291349, CUIL 20-14291349-7, con dom. real en Del Molino 1606 esq. Francisco Valle - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en 24

hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: 31/08/18. Inf. Ind.: 22/10/18. Inf. Gral.: 27/12/18. Sent. de Verif.: 27/11/18.

5 días - N° 160592 - \$ 2134,40 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SILVA, CLAUDIA VIVIANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 7169179, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 170. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Viviana Silva, D.N.I. N° 18.545.547, domiciliada en calle 9 de julio 1198 de Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 3 de agosto de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 21 de septiembre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 160675 - \$ 1945,55 - 10/07/2018 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 6350263, mediante Sentencia N° 202 de Fecha 27/06/2018., se dispuso: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera DNI 32.780.506 – CUIT 27-32780506-7, con domicilio real en calle Libertad 645 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. ... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Azucena Camaño, Matrícula Profesional N° 10-3358-2 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Jujuy 1111 de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros

que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 02/06/2017, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XXI) Fijar como plazo tope para que la Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 28 de agosto de 2018.

5 días - N° 160829 - \$ 3403,20 - 05/07/2018 - BOE

Rectifica Edicto N°159024: correspondiente a los autos caratulados: "MONTICELLI HNOS S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7168296), en trámite ante el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. de Río Tercero. Se rectifica Domicilio de la sindicatura que resultó sorteada: Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en República de Belice N°556, B° Parque San Miguel, Río Tercero, Pcia. de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 24/08/2018.

5 días - N° 159938 - \$ 549,65 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. C.C. 13ª - Con. Soc. 1ª - Sec. comunica que en los autos caratulados "BENEJAM, WALTER ONOFRE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N°7115110, mediante sentencia N° 247 de fecha 07/06/2018 ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Benejam, Walter Onofre (DNI N° 17.782.654), con domicilio real en calle Turin N°111, Jesús María, Prov de Cba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 03/09/2018 debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24522- ante el Síndico designado Cra. SCARAFIA Patricia Beatriz MP 10-088001, con domicilio en calle San Luis 695, Cba, horario de at. de 14hs a 18hs, Te. 351-156505069.- Fdo. Dr. Carlos Tale - Juez.-

5 días - N° 159974 - \$ 2022,60 - 02/07/2018 - BOE

En autos "BONANNO MARCELA ADRIANA - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 7114099 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Adriana Bonanno, con domicilio real en calle Iturraspe N° 1556 Depto. N° 22 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), - constituyéndolo a los efectos legales en Bv. Sáenz Peña N° 2221 de la Ciudad de San Francisco.- Fijar plazo hasta el día 01 de Agosto de 2018

para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Fijar fecha para que el síndico presente el informe particular el 13 de Septiembre de 2018 y el informe general el día 29 de Octubre de 2018.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q fue prevista para el 10 de Mayo de 2019, a las 09:30 horas. Ha aceptado el cargo el Síndico Contador Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 61 de esta Ciudad de San Francisco. Oficina, 21 de Junio de 2018.- Dra. Rosana R. de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 160015 - \$ 1500,05 - 10/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y CUATRO autos "MIOTTI SERGIO GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7128588) RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sergio Guillermo Miotti, DNI N° 10.718.629, argentino, con domicilio en calle San Martín 440 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba ..... 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de septiembre de 2018. 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21 de noviembre de 2018. 13) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 15 de febrero de 2019.- El síndico designado resulto la Cra. Zulema Gladys Frezzotti, que fijo domicilio en Tucumán 488 de la ciudad de Marcos Juárez Horario de atención lunes a viernes 8,00 a 12,00 hs. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 160469 - \$ 2878 - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Inst 3º Nom Civ Com Flia Villa María -Córdoba- Sec 6. Autos: "INSA COMERCIO EXTERIOR SA" (2247707), "ALASIA, BETINA MERCEDES" (2503432), "MOLINERI, MARIA DEL ROSARIO" (2503706), "AGRI FOOD SA" (2247720), "MACAGNO, VERONICA ESTHER" (2503535), "INDELMA SA" (2247666), "MOLINERI, CLAUDIA CARINA" (2503252), "SALVAY, OLGA JUANA" (2503466), "RUFER, CARLOS ROMILDO" (2503507), "MOLINERI, GUSTAVO ANDRES" (2503550) y "MOLINERI, JAVIER OSVALDO" (2503578). El 21/6/2018 se dictaron AUTOS Nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 respectivamente y dicen: RESUELVO: I. Fijar el 24 agosto 2018 fecha en que sindicatura deberá presentar informe individual art. 35 LCQ relativo a los once pro-

cesos concursales ut-supra referenciados que tramitan en conjunto. II. Fijar fecha para dictado sentencia de verificación de créditos art 36 LCQ, el 12 de noviembre 2018. III. Fijar fecha presentación Sindicatura informe general art. 39º LCQ dentro término 20 días hábiles contados a partir de sentencia verificatoria. IV. Fijar audiencia informativa art. 45 LCQ, el día 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores, en Sala Audiencias Tribunal, Piso 2º, calle General Paz 331, Villa María; 10:00 horas. María Alejandra Garay Moyano (Jueza).

5 días - N° 160572 - \$ 2754,80 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Ins. C.C. 39ª Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 199 del 25 de Junio de 2018 dictada en los autos caratulados "FREITES Fernando Herman PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7224757", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FREITES Fernando Herman o Hernan, DNI: 11.975.102, CUIT: 20-11975102-1 con domicilio en calle Manzana 207, Lote 476, PH 1 Bº Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino con domicilio en Av General Paz N° 108, piso 2, hasta el día 07 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 160858 - \$ 2121,40 - 05/07/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVA DOMINGO OMAR, en los autos caratulados: "SILVA, DOMINGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6474286, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 17/05/2018. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez - BAEZA, Mara Cristina - Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 155810 - \$ 194,08 - 02/07/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 48 nom. en los autos caratulados: "DELGADO ROGELIO-RIOS ANSELMA

MARGARITA O MARGARITA ANSELMA O ANCELMA O MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6862847” cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Rogelio Delgado y Anselma Margarita o Margarita Anselma o Ancelma o Margarita Rios , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .Fdo.Juez VILLAGRA de VIDAL , Raquel -Secretario MATUS de LIBEDINSKY Maria Josefina Sec.

1 día - N° 159432 - \$ 147,55 - 02/07/2018 - BOE

Juez de 1º Inst, 2º Nom Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. LUDUEÑA BENITA AZUCENA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio y tomar participación en los autos caratulados “LUDUEÑA BENITA AZUCENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7307378), bajo apercibimiento.- Hugo González, Secretario.-

1 día - N° 159655 - \$ 70 - 02/07/2018 - BOE

LAS VARILLAS: La Sra. Juez de 1º Inst. C.C. CONC.FLIA.CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS, Dra. Carolina MUSSO, en los autos caratulados: ”MOLLAR Luis Alberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS-“ Expte. N°7237429 “, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante, LUIS ALBERTO MOLLAR para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría Civil, Dr. Mauro Nicolás CORDOBA. LAS VARILLAS, 22/06/2018.-

1 día - N° 159950 - \$ 105,31 - 02/07/2018 - BOE

Sr Juez de 1º Inst Civ y Com 47º Nom Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de DANIEL GUILLERMO REYNOSO, en autos caratulados “REYNOSO, DANIEL GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 7050680 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/06/2018. FASSETTA, Domingo I. JUEZ; SEJAS, Gabriela R. PROSEC. LETRADA.

1 día - N° 160020 - \$ 81,55 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de los Sres. Juan Adolfo Pucheta e Inés Catalina Tornavacca, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados “ PUCHETA JUAN ADOLFO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 3377932). Secretaría N° 1 – Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez.

1 día - N° 160088 - \$ 103 - 02/07/2018 - BOE

El Sr Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Claudio Mazuqui, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LAUCERO, Domingo Santiago DNI 6.622.376 en autos: LAUCERO, DOMINGO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7172935), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 22/06/2018. Fdo: Claudio Mazuqui-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 160221 - \$ 284,40 - 02/07/2018 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1º Nom. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos: “MAIOLO, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” – Expte N°7144441 - Sec. 2, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 21/06/2018. ... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ... Publíquense edictos por un día, únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L.9135-art. 2340 C.C. y C. 2015) Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Gonzalez, Prosecretario.

1 día - N° 160262 - \$ 127,42 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flía. de MARCOS JUÁREZ, en autos caratulados:- TOMASSINI, Analida - Declaratoria de Herederos - Expte. 6762412, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oficina 22-06-2018

1 día - N° 160305 - \$ 123,79 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos cara-

tulados “HEREDIA, GERMAN ABEL - BOYERO, IRMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 6531421”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HEREDIA GERMAN ABEL y BOYERO IRMA NELLY, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/06/2018. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Juez; CARLEN, Andrea Eugenia - Prosecretaria.

1 día - N° 160339 - \$ 124,78 - 02/07/2018 - BOE

CLAUDE, GLADYS GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°3396781. El sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GLADYS GRACIELA CLAUDE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de junio de 2018. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 160470 - \$ 103,99 - 02/07/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ- El Sr. Juez de 1ra Intancia, 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ARIAUDO MARIANA Y VIGNOLO SIMÓN en autos caratulados “Ariaudo Mariana - Vignolo Simón- Declaratoria de Herederos - Expte N° 6999226, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: TONELLI, José María (JUEZ) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 160242 - \$ 183,85 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALERNO, LORENZO ISIDORO en autos caratulados SALERNO LORENZO ISIDORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7173235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan e estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C). Córdoba, 19/06/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 160479 - \$ 123,46 - 02/07/2018 - BOE

RIO II, 16/02/2018. El Sr.Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARBOSA Y/O BARBOZA, JUAN ZENON Y/O JUAN Z, LE 6.395.197 y LESCANO Y/O LEZCANO, MARTINA TRANSITO, DNI 4.781.347 en los autos caratulados BARBOSA Y/O BARBOZA, JUAN ZENON Y/O JUAN Z. - LESCANO Y/O LEZCANO, MARTINA TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 6712044 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier Juez, Ruiz Jorge, Sec.

1 día - N° 160492 - \$ 329,64 - 02/07/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, S.6, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: " ANTONUCHI Y/O ANTONUCCI, Francisco-VELASCO, Juana Cruz-Declaratoria de Herederos ", Expte. 6788773 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Francisco ANTONUCHI Y/O ANTONUCCI D.N.I. 2.896.251 y Juana Cruz VELASCO D.N.I. F 1.918.247, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Dra. Daniela Alejandra BATTISTON, ProSecretaria letrada, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza, Villa María, 26 de junio de 2018. -

1 día - N° 160507 - \$ 183,52 - 02/07/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C. y Flia., Sec. 2, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados "CARBONARI, FERNANDO PABLO-URBANO, MARIA CLEMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7155567, iniciado el 07/05/2018, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por Fernando Pablo CARBONARI, DNI 6.616.634 y María Clemira URBANO, LC 7.783.310, para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, por un (1) día, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 08/06/2018.

1 día - N° 160574 - \$ 138,97 - 02/07/2018 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se con-

sideren con derecho a la herencia de los Sres. PONCE MARIA DEL CARMEN Y RAMON JOSE EDUARDO, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "PONCE MARIA DEL CARMEN Y RAMON JOSE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 7060223", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/06/2018. Firmado: Dra. FARAUDO, Gabriela Inés: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DERNA, María Virginia: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160579 - \$ 142,60 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez CIV. COM. CONC. Y FAMILIA SEC.2 de la Ciudad de RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Civalero Blanca Argentina D.N.I. N°6.179.268 y Tello Juan Nicolás D.N.I. N°6.448.604, en autos caratulados: "CIVALLERO, BLANCA ARGENTINA - TELLO, JUAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE:7194098, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25/06/2018. Fdo.:MARTINEZ GAVIER,Susana Esther. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.BONSIGNORE, María Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 160584 - \$ 282,21 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Marta Elira MARTINEZ D.N.I. N° 7.148.088, Lorenzo GRANADO D.N.I. N° 2.701.609 y Esteban GRANADO D.N.I.N° 6.442.207, en autos "MARTINEZ, MARTA ELIRA - GRANADO, LORENZO - GRANADO, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2849482", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 CCCN). Plazo rectificado por decreto de fecha 18/06/2018. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES – Juez; Dra. María Emilse NAZAR – Prosecretaria." Alta Gracia, 13 de junio de 2018.

1 día - N° 160585 - \$ 357,89 - 02/07/2018 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec N° 2, en autos "DUBINI, Héctor Vicente - Declaratoria de Herederos" Expte. 7225328, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor Vicente DUBINI, DNI N° 6.645.766, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 18/06/2018.- José A. Peralta -Juez-, María Laura Luque Videla -Secretaria.

1 día - N° 160586 - \$ 95,74 - 02/07/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICAGNI EVA TERESA, en los autos caratulados: "RICAGNI, EVA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7066867, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Bell Ville, 25/06/2018. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. – Juez – NIEVA, Ana Laura – Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525

1 día - N° 160593 - \$ 194,08 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nominación. En lo Civil y Comercial de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, CLELIA MARGARITA SOSA, D.N.I. 13.408.836, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). en autos caratulados: "SOSA, CLELIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZG. 1A INST. CIV COM 36A NOM-SEC– EXP. N° 6792088. CBA, 15/06/2018. Dr. Dr. ABELLANEDA Román Andrés - Juez de 1ra. Instancia – Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad — Secretario de 1ra. Instancia.

1 día - N° 160600 - \$ 146,89 - 02/07/2018 - BOE

El Juez de 1 I y 1 N en lo CCC y Flia Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARNOLD, LUDWIG, DNI: 93.371.000 en autos caratulados ARNOLD, LUDWIG Declaratoria de herederos Expte 6552941, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Sánchez Torassa, R – JUEZ; Dra. Cuasolo, Ma. G, ProSECRETARIO. Río Tercero 02/05/2018.

1 día - N° 160373 - \$ 93,10 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación de la Ciudad de

Córdoba, Dra. Ellerman Ilse, en los autos caratulados "JUAREZ JESUS RAMON - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6942093 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.YC.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art.2340 C.C. Y C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 27 de Junio de 2018. Fdo: Ellerman Ilse - Juez- Sappia Maria Soledad - Prosecretario-

1 día - N° 160635 - \$ 157,45 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SANGIACOMO, AQUILES EMILIO - TESTAMENTARIO", Expte. 6187365, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: AQUILES EMILIO SANGIACOMO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba, 26/12/2017. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez. Dr. Fournier Horacio Armando, Secretario.

1 día - N° 160637 - \$ 127,75 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 6ta. Nom. Sec 12 en lo C.y C. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO RAMON BIANCHINI, DNI 6.545.978, en autos caratulados "BIANCHINI ALBERTO RAMÓN - DH" expte. 7163747, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 12/06/2018.-

1 día - N° 160705 - \$ 237,08 - 02/07/2018 - BOE

GARCIA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7066607. CORDOBA, 21/06/2018 (...) Admitalo la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Teresa García. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N).- Fdo. ALMEIDA, German (JUEZ)

- CHECCHI, María Verónica (SECRETARIO)- JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM

1 día - N° 160706 - \$ 326 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Fam. de 1ª Nom., Sec. 1, de la ciudad de Río Tercero, en autos "CASA, LADYS ALBERTINA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 6797206", cita y emplaza a los herederos, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. Ladys Albertina Casa, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez - Dra. LOPEZ, Alejandra María, Secretaria. Río Tercero, 27/06/2018.-

1 día - N° 160796 - \$ 285,65 - 02/07/2018 - BOE

EXPED. N° 6777246-MONZO VICENTE ANDRÉS - DECLARAT. DE HEREDS -JUZG. 1A INST.CIV. COM. CONC. Y FLIA.- RÍO II, SEC. N°2.-...-Admitase. Cítese y emplácese a los hereds., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento del causante Sr. VICENTE ANDRÉS MONZO, D.N.I.: 4.206.305, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). -...-NOTIFÍQUESE.-Fdo.:Dra. Martinez Gavier S.-Juez-Dr. M. A. Gutierrez-Secret.-RIO II, 27/03/2018.-

1 día - N° 160848 - \$ 298,44 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAICAS RUIZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6678398 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los sesenta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 05 de Junio de 2018. Secretario: LOPEZ, Julio Mariano.- Juez: FARAUDO, Gabriela Inés

1 día - N° 160940 - \$ 296,88 - 02/07/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst Civil y Com 1º Nom de Tribunales de la Ciudad de Córdoba, en autos "RESENTERRA Ema - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7151739, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días poste-

riores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 07/06/2018. (Fdo. LUCERO, Héctor Enrique - JUEZ; VALDES, Cecilia María- SECRETARIA)

1 día - N° 161000 - \$ 246,96 - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba, en autos "GARCÍA, EDUARDO CALIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7169260, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/06/2018. Fdo: CORDEIRO Clara María - jueza, HOLZWARTH Ana Carolina - Secretaria

1 día - N° 161026 - \$ 237,60 - 02/07/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst.1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 2 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALICIA JOSEFA BONO, en autos: "BONO, ALICIA JOSEFA-Declaratoria de Herederos" (Expte n° 7181824), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27/06/2018. Fdo.:Dr.Sergio E. Sanchez-Juez, Dra. Mara Cristina Baeza-Secretaria.-

1 día - N° 161050 - \$ 314,56 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Russo DNI 1.764.417, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 21 de Junio de 2018. Fdo.: Mariano A. Díaz Villasuso - Juez - Horacio A. Fournier - Secretario

1 día - N° 161094 - \$ 233,96 - 02/07/2018 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ORESTE AMBROSINO D.N.I. N° 02.903.499 e IRMA FIORENZO D.N.I. N° 06.488.385 en estos autos caratulados " FIORENZO IRMA- AMBROSINO ORESTE- Declaratoria de herederos"(Expte N° 6520516) por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. 14/06/ 2018- Fdo.:



Muñoz, Rubén Alberto - Juez – Nolter, Carlos Enrique- Prosecretario.

1 día - N° 159573 - \$ 113,23 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 1A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ HECTOR HUGO- Declaratoria de Herederos- Expte: 7035982", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Rodriguez Hector Hugo DNI 11.187.692, para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 06/06/2018. Fdo. Dr. Lucero Hector Enrique- Juez- Dra. Valdez Cecilia- Secretaria.-

5 días - N° 159600 - \$ 1153,05 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SCHUBERT, en autos caratulados "SCHUBERT JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6939354)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2018. Juez: Liksenberg Mariana Andrea. Prosecretaria Letrada: Serra María Laura.

1 día - N° 159861 - \$ 105,31 - 02/07/2018 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., en autos "LOPEZ, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 7143303", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. LÓPEZ, RAMÓN ANTONIO, D.N.I.: 6.648.517, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 04 de junio de 2018. Fdo. Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana – Jueza; MANA, Carla Victoria – Secretaria.

1 día - N° 160117 - \$ 111,25 - 02/07/2018 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en autos "RABBIA, NILDA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7207054", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. RABBIA, NILDA AMALIA, D.N.I.: 4.659.264, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19

de junio de 2018. Fdo. Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar – Juez; BAIGORRIA, Ana Marion– Secretaria.

1 día - N° 160119 - \$ 127,42 - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. 37 Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ALLOA HUGO DOMINGO, en autos caratulados: "ALLOA, HUGO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6892218" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/06/18. Juez: VINTI, Ángela María; Sec. AZAR, Nora Cristina.

1 día - N° 160258 - \$ 101,68 - 02/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TISSERA, MARIA ESTER, en los autos caratulados: TISSERA, MARIA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6611350, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 21/06/2018. FDO: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez; PRATO, Natalia Hebe: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 160434 - \$ 552,95 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA FELICE en autos caratulados "FELICE, MARIA ELENA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 7202701" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/06/2018. Juez: Juan Manuel Sueldo – Secretaria: Gabriela María Pucheta de Tiengo.

1 día - N° 160458 - \$ 89,80 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ.Com.Conc. y Flia 1ra. Nom.Sec. N° 1. de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Guzmán Francisco Segundo, Mat. N° 3.078.832, Pérez Sesaria Audelina, Mat. N° 2.254.929, Guzmán Alfidio David, DNI N°8.454.831 y Guzmán Francisco Waldemar, DNI N°16.349.954 en autos caratulados "GUZMAN FRANCISCO SEGUNDO Y OTROS – Declaratoria de herederos- expte 3483031", para

que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 19/06/2018. Juez: Zeller de Konicoff Ana Rosa – Sec. Pérez Viviana Mabel.

1 día - N° 160467 - \$ 167,68 - 02/07/2018 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor REIMUNDO LUÍS EBERHARDT, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "EBERHARDT, REIMUNDO LUÍS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7310590, tramitados ante Sec. N° 2, Dra. Claudia Silvina Giletta, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de junio de 2018.

1 día - N° 160487 - \$ 94,09 - 02/07/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 2º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville, en autos: "Vazquez David Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 7081323) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, David Oscar Vazquez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - N° 160488 - \$ 127,75 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRA, VIRGINIA ELVIRA en autos caratulados ALTAMIRA, VIRGINIA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7078739 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 160500 - \$ 91,78 - 02/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, JUAN CARLOS en autos caratulados BUSTOS, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7045926 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 18/06/2018. Prosec: Olmos, Valeria E. – Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 160501 - \$ 101,02 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CWIRKO, CASIMIRO y ALASIA, VICTORIA en autos caratulados CWIRKO, CASIMIRO – ALASIA, VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6760829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/05/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 160502 - \$ 95,74 - 02/07/2018 - BOE

La Jueza Murillo de JUZ.1INST CIV.COM. 16A. NOM. CÓRDOBA, en los autos caratulados: "DE HOYOS, LIDIA INOCENCIA - DE HOYOS, ELVIRA MAMERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7027427)" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba. 15/05/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Inocencia De Hoyos DNI 7.038.186 Y de Elvira Mamerta DNI 1.060.206 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...) Fdo: Murillo (Jueza) – Bruno de Favot (Secretaria).

1 día - N° 160503 - \$ 159,76 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, DANIEL OSCAR en autos caratulados DIAZ, DANIEL OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7109496 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/05/2018. Sec: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 160504 - \$ 77,26 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, MARIA RITA en autos caratulados EXPOSITO, ANTONIO – LOPEZ, MARIA RITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6226348 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba 31/05/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 160505 - \$ 96,07 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELA FAZIO en autos caratulados FAZIO, MARIA ADELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6951148 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/05/2018. Juez: Altamirano, Eduardo C. – Sec: Lemhofer, Lilia E.

1 día - N° 160506 - \$ 84,85 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, SALVADOR RUBEN en autos caratulados GARCIA, SALVADOR RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7109329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/05/2018. Prosec.: Quaranta, Maria A. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 160508 - \$ 95,08 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS GIL y ELSA YOLANDA CALDERON en autos caratulados GIL, JUAN CARLOS – CALDERON, ELSA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7148266 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/05/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 160509 - \$ 100,36 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAFFEI, ITALO ANIBAL en autos caratulados MAFFEI, ITALO ANIBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6979777 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2018. Sec: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 160510 - \$ 78,58 - 02/07/2018 - BOE

El Juzgado 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en

los autos caratulados " OLIVA USANDIVARAS, MANUEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/05/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.PC. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, QUARANTA, María Antonella. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160511 - \$ 221,14 - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ EDUARDO OSCAR, DNI N° 13.241.473 en autos caratulados MARTINEZ EDUARDO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3497424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/09/2017. Juez: Pavon Mariana Andrea – Sec: Silvana del Carmen Asnal.

1 día - N° 160512 - \$ 110,26 - 02/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Adolfin de las Mercedes o Adolfin de las M. PEÑALOZA y José Loreto Julián ARGÜELLO en autos caratulados "PEÑALOZA, ADOLFINA DE LAS MERCEDES O ADOLFINA DE LAS M. - ARGÜELLO, JOSE LORETO JULIAN - TESTAMENTARIO-" expediente N° 6765190, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinte (20) de Abril de 2018. Firmado: Juez: Laferriere, Guillermo César; Prosecretario Letrado: Vera, Alejandro Orlando

1 día - N° 160513 - \$ 166,69 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BARTOLINA QUINTEROS, D.N.I N° 4.561.719 en autos caratulados

QUINTEROS, MERCEDES BARTOLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7176414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 13/06/2018. Juez: Sartori José Antonio – Prosec: Rivero María Eugenia

1 día - N° 160514 - \$ 111,58 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, NATALIO DOMINGO y DE MARTE, DOMINGA en autos caratulados ROMERO, NATALIO DOMINGO – DE MARTE, DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7164030 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José.

1 día - N° 160515 - \$ 104,32 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, ARNALFO JOSE, DNI N° 6.470.954 en autos caratulados RUIZ, ARNALFO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7086877 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/06/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 160516 - \$ 87,49 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, RAUL JESUS en autos caratulados SANCHEZ, RAUL JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5861558 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 160517 - \$ 85,84 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA AIDEE CANTON en autos caratulados SANGOY, RAUL RENATO – CANTON, JUANA AIDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5835987 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 160518 - \$ 96,07 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arturo Eugenio GODOY en autos caratulados SARMIENTO, OLGA BEATRIZ - GODOY, ARTURO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 5635560) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/06/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - N° 160519 - \$ 98,71 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Gustavo Andres Massano, ha dispuso Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FELIX SISTERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SISTERO, ROBERTO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7202094" tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1ª. Instancia y 51ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra.Viviana Graciela Ledesma.- Córdoba, 13 de Junio de 2018.

1 día - N° 160520 - \$ 126,10 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia., Secretaria N°6, de la ciudad de Río Tercero, en autos "TENAGUILLO BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE.N°7021229-CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BENIGNO TENAGUILLO, D.N.I. N°6.567.199., para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18 de Junio de 2018.Fdo: Dr. Pablo G. MARTINA: Juez.; Dra. María J. Garcia Ferreyra: Prosecretario

1 día - N° 160521 - \$ 130,72 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TREJO en autos caratulados TREJO JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7228659 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Reyven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 160522 - \$ 90,46 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CECILIA VALLE, DNI N° 10.173.106 en autos caratulados VALLE, MARIA CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6235844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 160523 - \$ 88,81 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAXIMO PASCUAL VEGA y CARMEN CONSOLACION ACUÑA en autos caratulados VEGA, MAXIMO PASCUAL – ACUÑA, CARMEN CONSOLACION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6273521 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/06/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 160524 - \$ 106,63 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "LEONARDI, CARLOS ALFREDO O AFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°7045566"; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don "LEONARDI, CARLOS ALFREDO O AFREDO, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 14 de Junio de 2018.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo– JUEZ 1º Inst. y 2ª Nom.; Dr. JUAREZ ,Mariano –SECRETARIO

1 día - N° 160526 - \$ 99,37 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "PEREYRA, MARIA ESTHER– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°6418290"; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don "PEREYRA, MARIA ESTHER, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 14 de Junio de 2018.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo–

JUEZ 1º Inst. y 2º Nom.; Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth –SECRETARIA

1 día - N° 160527 - \$ 96,07 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Maximiliano Gastón TEJEDA, DNI N° 38.731.038 en autos "TEJEDA, Maximiliano Gastón – Dec. de Herederos" (Expte. 7127191) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.-

1 día - N° 160556 - \$ 121,48 - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA ERMIT LONGHI DNI 6.470.869, en los autos caratulados: "LONGHI, MARIA ERMIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 7233953) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dra. Bonsignore, María Lorena, Secretaria. Río Segundo, Junio de 2018.

1 día - N° 160594 - \$ 148,87 - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. OSVALDO PERALTA, D.N.I. N°: 2.683.263 y la Sra. BLANCA DORA FARCHETTO, D.N.I. N°: 7.140.879, en los autos caratulados: "PERALTA, OSVALDO - FARCHETTO, BLANCA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 7296528) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dra. Bonsignore, María Lorena, Prosecretaria. Río Segundo, Junio de 2018.

1 día - N° 160595 - \$ 177,58 - 02/07/2018 - BOE

El Juz. Civ. Com. y de Fam. de 1º Instancia y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos "LIOY, MARTHA MAGDALENA – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (EXP. N° 7035885)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña Martha Magdalena LIOY, DNI N° 11.700.280, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Junio de 2018.

1 día - N° 160609 - \$ 81,88 - 02/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOBARES, MARÍA NORMA y MONTOYO, CARLOS ALBERTO, en autos caratulados TOBARES, María Norma – MONTOYA, Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7017559, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05/06/2018. FDO.: MURILLO, María Eugenia-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 160667 - \$ 119,50 - 02/07/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKA D.N.I. 94.967.080, a la audiencia fijada en los autos caratulados "DELGADO, ALEJANDRA NOEMI- AUTORIZACIONES- EXPTE. 7108327", en los términos del Art. 73 de la ley 10.305, para el día 12 de SEPTIEMBRE del corriente año a las 10,30 hs., debiendo comparecer personalmente y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2018. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 160456 - \$ 703,10 - 23/07/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: D'ANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIÚN CENTAVOS (US\$

1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6779013- BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JONATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" cita y emplaza al demandado JONATHAN EZEQUIEL BARRIONUEVO DNI 39.495.030, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., todo a tenor del proveído inicial. Fdo: ARREGUINE, Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 158504 - \$ 991,85 - 10/07/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados : " BARI MARTA ISABEL C / SUCESORES DE TREPPO JORGE ALBERTO .- ORDINARIO .- EXPTE NRO 7204379 " en tramite por ante el Sr. Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da . Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Tres , a cargo de la autorizante , cita y emplaza a LOS SUCESORES DE JORGE ALBERTO TREPPO para que en el término de VEINTE ( 20 ) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia ( Juez ) .- Dra. Elsa Gorordo de Gonzalez Zugasti (Secretaria de 1 ra Instancia ).- Oficina , 19 de Junio del 2018 -

1 día - N° 160480 - \$ 272,75 - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sr. Lucas Schenfelt DNI 32.717.230, en autos "RESCALA, LETICIA SOLEDAD C/ SCHENFELT, LUCAS - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. N° 2294766", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES – Juez; Dra. Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Secretaria." Alta Gracia, 11 de junio de 2018.-

5 días - N° 160532 - \$ 792,20 - 10/07/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com., en autos "FERNANDEZ, DIEGO FEDERICO Y OTRO C/ BERNALDEZ DE LOSA, RITA – ORDINARIO" Expte. N° 6628199, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Rita BERNALDEZ de LOSA -DNI 7.795.780-, en los siguientes términos: "RIO CUARTO, 26/04/2018. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los sucesores de RITA BERNALDEZ DE LOSA. Admítase. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Rita Bernáldez de Losa, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 20/03/2018 (fs. 50), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. NOTIFIQUESE". Fdo.- Santiago Buitrago –Juez; Marina Beatriz Torasso– Prosecretario Letrado.- Of., 30 de Mayo de 2018.-

5 días - N° 156399 - \$ 1331,75 - 02/07/2018 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en los autos: EXPEDIENTE: 1269860 - - LUQUE, RICARDO ALEJANDRO Y OTROS C/ ACOSTA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO. Ha dispuesto mediante AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CINCUENTA Y CINCO, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho citar a los sucesores del Sr. Gerónimo Valle para que en el plazo de 20 días comparezcan ante la Secretaría Civil de este Tribunal para la suscripción del Plano de Mensura y Subdivisión para la División de Condominio obrante a fs.90.

5 días - N° 158456 - \$ 658,55 - 02/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Mana, en los autos caratulados "Blanco Manuel c/ Aguirre Graciela Lucia y otros - División de Condominio - n° expte: 6637216", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018. (...) Al punto 2. atento a la denuncia del fallecimiento de la Sra. Nilda Elida González de Aguirre, cítese y emplácese a

los demandados para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones; debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC; mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC, ello sin perjuicio de notificar por cédula de notificación a los herederos ya denunciados y comparecientes. (...) Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA, Carla Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

5 días - N° 159854 - \$ 1374,65 - 10/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA./- S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN-PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18-05-2018-Declarese rebelde al demandado Sr. Marcelo Fabian DURAN.- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la accion y por preparada la vía ejecutiva en su contra.- Notifíquese.- FDO. DRA. TATIANA FERNANDEZ - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 159404 - \$ 350 - 05/07/2018 - BOE

TRIB: SAL 4 CAM TRAB-SEC 8-BV. ILLIA ESQ. BALCARCE,PISO 1-AUTOS: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO C/ TOMATIS, ADRIANA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3179107" RESOLUCIÓN: "Cba, 08/05/18. (...) cítese a los herederos de la codemandada Sra. Adriana Tomatis Riso,D.N.I. N° 4.855.117,(...), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación,comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley (arts. 22, L.P.T., y 97, C.P.C.C.) (...)" FDO: ZUNINO A. RODOLFO (VOCAL DE CÁM.), EBERHARDT, M. LAURA (SECRETARIA).

5 días - N° 159437 - \$ 597,50 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXP n° 6945638", cita y emplaza al Sr. Guillermo Walter Federico Bustos, D.N.I. n° 20.407.992, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que

en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SIEBER, Eleonora Dafne. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 160240 - \$ 2176 - 03/07/2018 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial 8va. Nom. 1ra. Inst. Córdoba,6 de marzo de 2017. Cítese y emplácese en autos caratulados "MURUA, JOSE HUGO C/ ALTENBURGER, ALBERTO GABRIEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 4140381" a la totalidad de los herederos de MURUA José Hugo a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Sieber Eleonora Dafne Prosecretaria

5 días - N° 159735 - \$ 528,20 - 04/07/2018 - BOE

Río Tercero,11/06/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ,Com,Fam, de 2º Nom. Of. Unica Lab, en los autos caratulados "AGUERO, GRACIELA LUCIA C/ SUCESIÓN DE JUANA MARIA NATALI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"-Expte. N°7204355, cita a los sucesores de la Sra. Juana Maria Natali y del Sr. Angel Rodini para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º inst. - Patiño, Mariana Gisella - sec. Juzg. de 1º Inst

5 días - N° 159924 - \$ 543,05 - 03/07/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza al co-demandado, Sr. Emilio Héctor Francisco Goyeneche, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YAN-GÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-" para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna –Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 160154 - \$ 775,70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez, José Antonio en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALI-

DAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160652 - \$ 741,05 - 20/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aliberti, Sebastián Héctor en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160653 - \$ 747,65 - 20/07/2018 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. GABRIELA LORENA ESLAVA, SECRETARIA A CARGO DE MARCELA MENTA, EN LOS AUTOS: "EXPTE. 6459889 – MARTÍNEZ, LUZ AGOSTINA C/ SUCESTORES DE SCHRANTZ, MILTON MAXIMILIANO – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO" ordena citar a los Sucesores y/o Herederos de Milton Maximiliano Schrantz en los siguientes términos: "CORDOBA, 08/11/2017. A fs.22: Agréguese. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 28/31: Por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. A fines de tratar la acción de reclamación de la filiación post mortem, imprímase el trámite de juicio común previsto por los arts. 75 y ss. de la ley 10.305.- Cítese y emplácese a los Sres. Pedro Julio César Schrantz y Lidia María Delvalle Balmaceda para que en el lapso de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvenición, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Y a los demás sucesores y/o herederos del Sr. Milton Maximiliano Schrantz, quienes deberán comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para

su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder.- Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda.- Al punto VII: Ordénase la prohibición de innovar respecto del cadáver de Milton Maximiliano Schrantz, el que se encuentra sepultado en Cementerio de Río Ceballos (fosa N° 195, fila décima del Cementerio Todos Los Santos), por lo que no deberá realizarse ninguna disposición o modificación a su respecto, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en dicha Localidad, los fines de efectivizar la presente medida.- ... FDO.: GABRIELA LORENA ESLAVA – JUEZ – JOSÉ ALBERTO BUSTOS MERCADO - PROSECRETARIO.- OF: 22 de junio de 2018.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Celeste Ayelén Martínez DNI 39.735.046, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

6 días - N° 159989 - s/c - 02/07/2018 - BOE

RIO CUARTO, 27 DE JUNIO DE 2018.- Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion BAIGORRIA, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCERO JUAN ANTONIO Y OTROTUTELA- CONTENCIOSO- EXPTE N°6321348" se ha dictado la siguiente Resolución: "Río Cuarto, 04/04/2018. Atento lo ordenado en el proveído que antecede de fecha 25/07/2017, última parte (fs. 24), constancias de autos y las circunstancias expresadas por la compareciente en su presentación de fs. 65, cítese a los demandados, Sres. Juan Antonio LUCERO y Romina Valeria PEREYRA (progenitores de la menor) por edictos -los que deberán publicarse por cinco días- (arts. 152 y 167 del CPCC), para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, debiendo transcribirse el decreto mencionado ut supra en su parte pertinente.-"FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; JUEZ- Dra. Carla Betina BARBIANI, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 160606 - s/c - 04/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domici-

lio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:Smith Jose M., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159587 - \$ 767,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159588 - \$ 774,05 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 164- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO ROGELIO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300489..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159589 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 166- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal" Exp-

teN°1322253..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159590 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9311.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159591 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15937.10. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159592 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9414.02. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159593 - \$ 416,91 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/CORBALAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2611856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10641.40. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159594 - \$ 413,94 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, JORGE ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175638", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159654 - \$ 1427,45 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ GLADYS MABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, GLADYS MABEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185553", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159658 - \$ 1410,95 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a STRAMARE CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ STRAMARE, CARLOS OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185585", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - N° 159660 - \$ 1420,85 - 02/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JOSE GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1912398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9281.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159697 - \$ 412,95 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a OLIVETTO ANDREA VALERIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVETTO, ANDREA VALERIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6240929", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas

Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - Nº 159662 - \$ 1427,45 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a ZAMORA ESTEBAN ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, ESTEBAN ERNESTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6242583", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - Nº 159663 - \$ 1424,15 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a FERRARI MARTHA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARI, MARTHA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221136", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - Nº 159711 - \$ 1422,50 - 02/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SORIA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300533, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7639.16. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - Nº 159686 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8899.18. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - Nº 159692 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a AVILA CARINA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVILA, CARINA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6220580", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/06/2018.

5 días - Nº 159709 - \$ 1425,80 - 02/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUCHIUTTI RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686511), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007850816, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 159761 - \$ 2072,60 - 03/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FHAILE JAVIER GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución



y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159907 - \$ 2079,20 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8835.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159688 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO LOPEZ LUIS OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686519), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850828, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159930 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3934,24

5 días - N° 159933 - \$ 1798,05 - 02/07/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3659,58

5 días - N° 159934 - \$ 1780,85 - 02/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690202), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890589, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159953 - \$ 2087,45 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI NIZO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690265), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007891087, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159987 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEWERT SUSANA ELFRIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889827, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159988 - \$ 2089,10 - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6427539 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/

RAVELLINO, DARIO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160140 - \$ 911,91 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2073893 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALAGUEÑO, ELIVE AZUCENA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160142 - \$ 912,90 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2073798 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, HUGO SEBASTIÁN - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios

acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160144 - \$ 911,91 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470683 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ALFREDO ELISEO GROSSO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 06 de junio de 2018. Téngase presente. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160145 - \$ 940,62 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2468105 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BUSSOLINO, RICARDO JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de junio de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de junio de 2018. Agréguese. Atento el certificado que

antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160146 - \$ 936,66 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567351 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA, LUIS DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/06/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160148 - \$ 907,95 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6563983 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACTIS CASTELLI, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/06/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio

Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160149 - \$ 894,09 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2194597 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESTORES DE OSCAR ÁNGEL CAGNASSO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/06/2018.- Téngase presente. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de junio de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 160157 - \$ 865,38 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA SALSIPUEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5248060, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA SALSIPUEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: RIVA, Blanca Alejandra- Secretaria letrada-

1 día - N° 160176 - \$ 193,75 - 02/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecución Fiscal - Expediente Electrónico-" Expte N° 6885021, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO. De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 160167 - \$ 1460,45 - 10/07/2018 - BOE

Se notifica a DESCALZI MARIA GRACIELA TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, JORGE ANIBAL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178395", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160411 - \$ 1462,10 - 05/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DANIELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698918), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA N° 850000008017251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160421 - \$ 2128,70 - 10/07/2018 - BOE

Se notifica a CANTERAS DEFENSA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANTERAS DEFENSA S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339993", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160685 - \$ 2292,55 - 05/07/2018 - BOE

Se notifica a DEL CAMPO MARIANA LAURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEL CAMPO, MARIANA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6221095", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018

5 días - N° 160686 - \$ 2779,20 - 05/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Palacio Ricardo Emanuel c/Cristian Alejandro Y Otro- Ord.- Desp." (Expte. N° 2311620), cita y emplaza a los sucesores de Sandra Aurora Agüero para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160185 - \$ 364,85 - 04/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Vargas Osmar Dolores c/Domínguez Manuel Eduardo y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1133524), cita y emplaza a los sucesores de Manuel Eduardo Domínguez para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160187 - \$ 378,05 - 04/07/2018 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. 2, Río IV, en autos: "MULLER, ANA MARIA c/ BRINGAS, JUAN CARLOS - ORDINARIO" (Expte. Nro. 1660373), se ha dispuesto lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos de Ana María Muller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. José A. PERALTA, Juez-Dra. María L. LUQUE VIDELA, Secretario. Río Cuarto, 02/05/2018.

5 días - N° 160474 - s/c - 23/07/2018 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

Por disposición de la Sra Juez de 1º Instancia y 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses (Art. 25 Ley 14394) al Sr. Juan Carlos De Santis, DNI 4.607.876, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en los autos caratulados "DE SANTIS JUAN CARLOS

– AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Exp. 5548207", bajo apercibimiento legal. Fdo: Dra. Faraudo, Gabriela - Juez. Dra. Morresi, Mirta- Sec. Cba, 06.12.2012.

6 días - N° 147454 - \$ 538,80 - 03/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. en lo Civ., Com. y de Flia de 4º Nom, Sec. N° 8, en autos caratulados "LUNA, ANGEL ROBERTO – AUSENCIA" SAC 6722611, ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses al Sr. Angel Roberto LUNA L.E 6.647.740, argentino, nacido el 10/06/1941, último domicilio conocido en Mármol N°188 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 2 mayo de 2018.-

6 días - N° 155327 - \$ 544,74 - 05/11/2018 - BOE

## **SENTENCIAS**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11a. Nom. C.C. (Dr. Eduardo Bruera) (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Arturo M. Bas), Secretaria de la Dra. Maria Margarita Miro, en los autos caratulados: "GROSSO STEFANO C/ HEREDIA JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – N° DE ASIG. 6116951", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO. 68. Córdoba, 22/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. Juan Carlos Heredia DNI Nro. 34.289.692 y Cintia Anabel Regis DNI Nro. 40.109.547-II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Stefano Grosso en contra de los Sres. Juan Carlos Heredia y Cintia Anabel Regis, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (\$ 13.945), con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando respectivo.- III) Las costas se imponen a cargo de los demandados.- IV) Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Natalia Hillar en la suma de pesos Cuatro Mil Sesenta y Siete con Cincuenta y Ocho centavos (\$ 4.067,58); con más la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Tres con Setenta y Nueve Centavos (\$ 2.033,79) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: EDUARDO BRUERA –JUEZ.-

1 día - N° 145579 - \$ 577,19 - 02/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye.-EXPTE. 2090369-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ CUELLO, JUSTO DANIEL - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 73-04/04/2018-Y VIS-

TO.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:  
1)- Declarar rebelde al demandado, Sr. Justo Daniel CUELLO, DNI. 22.446.887.- 2)- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil ciento ochenta y seis c/86 ctvos.(\$ 16.186,86) con mas intereses conforme el considerando respectivo.-3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 6.888,00) con mas pesos dos mil treinta y tres (\$ 2.033,00) por las tareas previstas por el art.104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 158931 - \$ 1026,50 - 04/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 3606951-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 155-15/05/2018-Y VISTO...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:  
1)- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Guillermo Fabian VAZQUEZ, DNI. 22.117.616 hasta el completo pago de la suma de diecisiete mil trescientos catorce c/61 ctvos. (\$ 17.314,61), con mas intereses conforme el considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO en la suma pesos ocho mil doscientos cuarenta y tres (\$ 8.243,00) con mas pesos de dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237,00) por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 158944 - \$ 1084,25 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Eduardo Benito Bruera, de 1º Inst. y 11º Nom. Civil y Com. de Córdoba, autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 C/ SALAS ARETIO, ALBERTO ANTERO TOMAS Y OTROS EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 5912990, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO NUMERO: 32. "CORDOBA, 15/02/2018. Y VISTOS.CONSIDERANDO.RESUELVO: 1).- Ampliar la Sentencia N° 442 dictada por el Tribunal con fecha 24/11/2016 que corre a fs. 242/252 de autos, por expensas comunes adeudadas por los demandados correspondientes a nuevos periodos vencidos por los meses de Septiembre de 2.014 a Octubre de 2.016, conforme certificado de deuda obrante a fs. 254/255, por la suma de Pesos Veintiún Mil Setecientos Veintisiete con Ochenta centavos (\$ 21.727,80), con más intere-

ses.- 2).- Costas a la demandada.- 3).- Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Emilio Horacio Albarenga, en la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con Treinta y Un centavos (\$ 4.326,31).- PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA" OTRA RESOLUCION: "AUTO NUMERO: 88. CORDOBA, 01/03/2018. Y VISTOS.CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Adicionar a la regulación de honorarios realizada en el punto 3) de la parte resolutive del Auto número Treinta y Dos (32), de fecha 15/02/2018, obrante a fs. 863, la suma de pesos Novcientos Ocho con Cincuenta y Dos centavos (\$ 908,52) en concepto de IVA de honorarios, atento revestir el Dr. Emilio Horacio Albarenga la condición tributaria de Responsable Inscripto frente a Afip. II) Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolicесе, hágase saber y dése copia"-

1 día - N° 160603 - \$ 483,49 - 02/07/2018 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados :GORIA FACUNDO –ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. N° 6174543.... Córdoba, siete de octubre del año 2016.Agreguese la boleta de aportes acompañada. Proveyendo al escrito inicial de fs.1/3 Admitase el presente acto de jurisdicción voluntaria a los fines de la adición del nombre NEO al nombre de pila FACUNDO. (Ley 18.248 modif. Por art 69 del C.C.C.N.,Dese intervención a la Dirección de Registro Civil y capacidad de las personas, Al Ministerio Publico Fiscal y al Asesor letrado por ser el solicitante menor de edad, Atento a lo dispuesto por el art 70 del C,- C,C,N., Oficiese a los Registros pertinentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del presente pedido de adición de prenombre. A los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles de la última notificación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. FDO:ASRIM PATRICIA VERONICA -JUEZ DE 1 INSTANCIA –ISAIA, SILVIA CRISTINA -SECRETARIA

2 días - N° 156344 - \$ 584,18 - 02/07/2018 - BOE

Jesus Maria, 09/08/2017.- Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y familia de 2º Nominación de Jesús María en autos FLORES ZAPATA AGUSTINA BELEN-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- SUPRESION DE APELLIDO PATERNO- EXP.N° .6472986.Publicuese en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses la solicitud de supresión el apellido

paterno ("FLORES") de la Sra. AGUSTINA BELEN FLORES ZAPATA, y su petición de ser identificada como AGUSTINA BELEN ZAPATA.- Fdo: Dra. Maria Cecilia Ferrero-Juez.- Dra. Andrea Scarafia de Chalub-Secretaria

2 días - N° 157722 - \$ 220,52 - 02/07/2018 - BOE

AUTOS: Peralta Gudiño Lourdes Zoe-Sumaria. Expte. N° 6982324. El SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del pedido de supresión del segundo apellido del padre de la peticionante "Lourdes Zoe Peralta Gudiño, DNI 42.160.854, con el objeto de constituir el mismo como Lourdes Zoe Peralta, DNI 42.160.854 (art. 17 ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 15/05/2018. Fdo. Laferriere, Juez – Azar, Secretaria.

2 días - N° 158308 - \$ 283,88 - 02/07/2018 - BOE

## USUCAPIONES

LABOULAYE, el Dr. Jorge David TORRES, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Secretaria Karina Giordanino, en autos "CHIOSSO, JUAN CARLOS-USUCAPION" Exp.1347380, ha dictado la Sentencia N° 151 "LABOULAYE, 14/05/2018. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Estanguet N° 73 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción los inmuebles descriptos en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220103065399, Nomenclatura Catastral 2201004710552900000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 323 – F° 241, Año 1916 y Cuenta DGR 220103065411, Nomenclatura Catastral 2201004710562900000 que en el Registro de la Propiedad figura al D° 323 – F° 241, Año 1916 y que se designan como "... parte de la chacra... ciento veinte y uno..., de la Colonia Nueva Laboulaye, Departamento Juarez Celman..." – hoy Pte. Roque Sáenz Peña; "... -Hijuela de Antonio-Gregorio-Rufino-Segundo-Juan e Isabel Barnard y Vergara se le adjudica del inmueble inventariado once hectáreas veinte y cinco áreas del lote adjudicado al quinto... -Hijuela de Rufina-Francisco-Pedro y Luisa Barnard y Lucero se le adjudican siete hectáreas cincuenta áreas del inmueble inventariado, en el lote adjudicado al quinto, compuesto dicho lote

de una superficie comprendida dentro de los límites siguientes: al norte, lote ciento veinte y uno, al sud, lote ciento cuarenta y cinco, al oeste Carmen Barnard y Roja y al Este Köening, Gumbher y Compañía," ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 96/98).- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, estado civil casado, nacido el 09 de abril de 1935, domiciliado en calle Pedro Estanguet N° 73 de Laboulaye (Cba.), C.U.I.T. N° 20-05036759-3, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). ... - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA-

10 días - N° 154472 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. C. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "VIGNAROLI ERNESTO OSCAR S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 794280, cita y emplaza a los demandados, herederos, colindantes, 3° interesados, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: compuesto por 2 lotes ubicados en calle 12 de octubre s/n esquina Runciman s/n, del B° Parque San Gerónimo, de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lotes 9 parcela 007, y lote 8 y 9 pte. Parcela 008 Nom Catastral 23.01.29.11.04.081.021. Plano de mens. para juicio de usucapión confecc. por Ing Diego F. Carranza, mp. 4681, aprobado 17/07/2.012, exp. te. Pcial. N° 0579-002363/2012; D.G.R. cuentas 23-010627465-2 y Cta. 23010631042-0. Registro Gral. de la Pcia. Mat. N° 1473562 titular dominial: Molinari, Antonia Magdalena, Fontana y Molinari Ricardo Ruby y Fontana y Molinari Gilberto Carlos; y Mat. N° 1567104 titular dominial Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. Descripción según Título: Matrícula 1473562 : fracc. De terreno ubic. En La Cumbre Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cordoba, lugar Parque San Geronimo que es parte de los lotes 8 y 9 del amz. "A" mide: 15,89m al N., 21,89m al S.,28,78m al E., y costado O., es una línea compuesta de 3 segmentos, midiendo el 1°: de N. a S. 5,46m, el 2°: 19,68m y el 3° : 7,74m, o sea una sup. 582,04m2 linda al N., parte lotes 8 y 9, al S. Av. E. de Boucherville, al E. con parte lote 9 y al O. calle proyectada y en par-

te con lote 8.- Matrícula N° 1567104: fracción de terreno: ubic. En La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cba., en el lugar denominado "Barrio Parque San Jerónimo" y que según plano especial se desig. como parte del lote 9 de la mz. A, compuesto de 12m al S., por 28,78m de fondo, que hace una sup total de 345,36m2, lindando: al N y O., con resto del mismo lote 9; al S. con Av. Boucherville; y al E. con parte del lote 10.- Según Plano: Que mide y linda: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, rumbo NE al punto B línea A-B mide 27,89mts. linda con parc. 009, de Haig Terence Brian y Haig Wendy Marilyn; del punto B la línea B-C, con ángulo interno 90°, mide 28,78mts y linda con la parc.006, de Del Campo de Perazzo Florentina Helena; del vértice C, con ángulo interno 90°, hasta el punto D la línea C-D, mide 33,89mts y linda con calle Runciman, del punto D, hasta punto E, la línea curva C2 con los sigu. valores ángulo 124°57'17" radio 3.47mts tangente 6.66mts y longitud de arco de 7.74mts, y cerrando la figura del punto E la curva C1, con los siguientes valores ángulo 32°44'12"., radio 44.00mts, tangente 12,92mts. y long. de arco de 25,14mts. hasta el vértice "A" cerrando el polígono, colinda con la calle 12 de Octubre. Superficie total de novecientos veintidós metros sesenta centímetros cuadrados (922,60mts2).- OF. 1 DE MARZO DE 2018.

10 días - N° 156087 - s/c - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 37° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Juez De 1ra. Instancia Pueyrredon, Magdalena Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti., dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa (390).....Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS :Estos autos caratulados: "BOTTA, Roberto Jorge c/JALLE, Rodolfo – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. Nro. 1557081/36);(...) Y CONSIDERANDO(...)RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Jorge Botta, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno, que forma parte del Barrio Parque "Quebrada de las Rosas" ubicado a la altura del Kilómetro Cuatro y medio, del Camino a laCalera, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Capital, designado en el respectivo plano de Mensura de

Posesión con el número Veintiuno (Parcela 21) de la Manzana número Treinta y Uno, que consta de diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, haciendo así una superficie total de Trescientos Dieciocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados, lindando: al Este con calle Requinoa; al Norte, lote 6 de su propiedad, al Sud, lote ocho de su propiedad y al Oeste con parte del lote número cinco, de propiedad de Germán Diego Cara, todos de la misma manzana y plano; que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge R. Alemany y con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 14 de marzo del 2002, expediente 0033-61545/02 y con posterioridad el 10 de junio del 2008 dicha Dirección de Catastro certificó la actualización única de aprobación de plano de usucapión en el referido expediente fue designado catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C06, S019, M011, P021, designación oficial lote 21 de la manzana 31 correspondiente al departamento capital con certificación de la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 7; parcela 7; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de noviembre de 2006. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ROBERTO JORGE BOTTA, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6°) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). 7°) REGULAR honorarios al perito oficial Ing. Daniel Juan Alberto Abud, en la suma pesos siete mil seiscientos

treinta y nueve con 80/100 (\$7.639,80.-) (Art. 49, ley 9459).PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

11 días - N° 156347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 1<sup>a</sup>.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado ANTONIO GARCIA CLAVIJO para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA, RENATO ANTONIO – PROSECRETARIO LETRADO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: A) DESCRIPCIÓN DE LA MAYOR SUPERFICIE. Fracción de Terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, Municipio y Pdnia. De Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como LOTE UNO de la MZ. 38, midiendo 25 metros de frente de Norte a Sur, por 40 metros de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con una Superficie Total de Mil metros cuadrados (1000m<sup>2</sup>). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. La descripción indicada surge del oficio contestado por el Registro General de la Provincia. Asimismo, se indica que se adjunta Planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín). Por conversión a Folio Real art. 44, Ley 17.801, se ha dado la conversión del antecedente dominial a la Matrícula N° 1606384.-DGR Cuenta N° 160419178486; designación de Nomenclatura

Catastral 1604220202010026.B) DESCRIPCIÓN DE LA PORCIÓN QUE SE PRETENDE USUCAPIR.Sin embargo, como ya fuera expuesto ut supra, lo que se pretende usucapir tiene una superficie menor, concretamente de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m<sup>2</sup>), puesto que es ese el espacio físico que se ha poseído durante el plazo legal señalado, y se describe de la siguiente manera: El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026.Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambra tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m<sup>2</sup>). (Antecedentes relacionados: Plano

Oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural," parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38, de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, a nombre de Antonio García Clavijo, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo.)Las medidas y descripción del bien, surgen con claridad meridiana del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil. Sergio Gabriel Sigifredo, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2012 y que obra agregado a fs. 1/2.- III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.).a.- Al SUDESTE linda con calle Arenales –Villa María.-b.- Al SUDOESTE linda con calle Intendente Maciel –Villa María.-c.- Al NOROESTE linda con la parcela N° 5, Lote N° 1 de Silvia Marcela Durán, Matrícula N° 269.225, con domicilio en calle Porfirio Seppey N° 1725 de Villa María. ECUADOR 3294 V.MARIA. ELECTORAL.d.- Al NORESTE linda con parcela N° 3, Lote N° 2 de Aldo Jacinto Francisco Martín, Matrícula N° 1.417.446, y empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Aldo Jacinto Francisco Martín, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. DEAN J. ALVAREZ 31/33.- ELECTORAL

10 días - N° 156604 - s/c - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos "BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION . MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulass", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total

de 591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b". Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote 6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2". Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 2. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°450. RIO CUARTO, 05/11/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOREMAN, Rubén Oscar –USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expte. N 607798, y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada y en consecuencia declarar que el señor Rubén Oscar COOREMAN ha adquirido 5/12 avas partes del inmueble descrito en los vistos precedentes, por prescripción veintiañal. II.- Ordenar se haga saber la presente por edicto publicados por diez días en el Boletín Oficial y Diario sorteado. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) .....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).-

10 días - N° 157657 - s/c - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CCCFCNJPJ y F, de la ciudad de Arroyito, Secretaría Única, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "CABRERA, RAMON MAXIMO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N° 1394497), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 08/05/2018...Proveyendo a fs.111/112, por iniciada demanda de Usucapación en contra del Sr. ANTONIO IGLESIAS, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se

describe: "Lote 8 de la manzana 15 ubicado en calle Gobernador Amadeo Sabattini S/N° de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento Cuarenta y Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados (148,82 m2), que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, lado AB 15,00 metros; desde el vértice B y rumbo al Sureste, lado BC 11,00 metros; desde el vértice C con rumbo Suroeste, lado CD 14,82 metros; desde el Vértice D y cerrando la figura, con rumbo Noroeste, lado AD mide 9,07 metros, y linda: el Lado AB (oeste) con parcela sin designación de propietario desconocido estando actualmente poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado BC (norte) con Parcela Número 4, propiedad de Álvarez de Aguirre Ramón también poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado CD (este) con parcela número 2 propiedad de Cabrera Héctor Ricardo y lado DA (sur) con calle Gobernador Amadeo Sabattini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Viola, Fabián Simón, MP: 4177/X, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 003360855-2011) con fecha 29 de noviembre de 2012. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300416949828 y en la Dirección General de Catastro: se encuentra registrado bajo el número 300456010101003000; en ambos casos con una mayor superficie (630m2). En el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto en mayor superficie -1350 m2- en Dominio: 1920- Folio: 1451-Tomo: 6 - Año: 1924, figurando como titular registral el Sr. Antonio Iglesias, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.... Notifíquese. Fdo.: Larghi, Alberto Luis (Juez de 1ra. Instancia)-Abriola, Marta Inés (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).

10 días - N° 158157 - s/c - 17/07/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapación – Medidas preparatorias para Usucapación - Expte 1099528" que se tramitan por ante

este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - N° 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapación – Medidas preparatorias para Usucapación - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública



s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - N° 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7183056 - - GARCIA, HILDA LIDIA – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/05/2018.- Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admitase.- Cítese y emplácese a los demandados Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez, Laura Domínguez, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez y María Domínguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble(arts. 152, 165 y 783 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.).- El inmueble según título se describe: Fracción de terreno inventariada al n° 49 ubicada en Pedanía Yucat Dpto. Tercero Abajo, hoy Dpto. Gral San Martín que mide 130 metros de frente por 4.680 metros de fondo, Sup. 60 Ha,84 m2, linda

al Norte con Felicciano Tissera, al Sur con Río Tercero, al Oeste con Sucesores de Custodio Domínguez y al Este con Victorio Seggiaro. y que se encuentra inscripto en el Folio 15 Tomo 01 del año 1914, hoy convertido en Folio Real Matricula: 1614272. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003721/2013, el lote se ubica en Colonia San Antonio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como Lote 427232-454042 por la Dir. Gral. De Catastro. El lote mide en su costado NORESTE, línea BC=139.55m, de allí con un ángulo en C de 103°41'58", línea CD = 1107,10m, de allí hacia el Oeste (O) con un ángulo en D de 77°43'07", línea DA= 130,97 m de allí hacia el NORESTE (NE) línea AB= 1112,32m, con un ángulo en A de 102°40'25", cerrando la figura con un ángulo en B de 75°54'30", encerrando una superficie total de catorce hectáreas seis mil ciento dieciocho metros cuadrados (14has.6.118m2). Sus colindante actuales son: Al NE resto de la Parcela 311-4502 de Pedro Domínguez, Samuel Domínguez, Luisa Domínguez de Sánchez, Laura Domínguez de Medina, Leoncio Domínguez, Leopoldina Domínguez, Casimiro Domínguez, y María Domínguez, Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914. Al SO ocupado por camino Publico., al SE con parcela 311-4503 de Hilda Lidia García de Cismondi, Matricula 509843 y parcela sin designación (sin antecedente dominiales), al NO con camino Publico. La mensura afecta parcialmente a la parcela 311-4502 (se realiza croquis de afectación en el plano). El lote se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 21 Folio 15 Tomo 01 año 1914, y en la Dirección General de Rentas cuenta n°160619509380. Librese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios men-

cionados precedentemente.- Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ -GOMEZ, Nora Lis- SECRETARIO.-

10 días - N° 158856 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MENDOZA, CESAR ALBERTO – USUCAPION Expediente 1517574" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2011 en Expte. N° 0033-45611/09, se designa como Parcela 2521-9115, es de forma irregular y mide: partiendo del punto "1" con rumbo Nor-este, 69,47mts. (línea 1-2); desde allí y con rumbo Sud-este, 63,13mts. (2-3); 26,58mts. (3-4); 16,52mts. (4,5); 65,14mts. (5-6); desde allí y con rumbo Nor-oeste, 32,03mts. (6-7); 48,05mts. (7-8); 13,79mts. (8-9); desde allí con rumbo Norte, 10,80mts. (9-10); 39,89mts. (10-11); y 25,26mts. (11-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (8.438,23mts.²); y linda: al Norte, con camino público y Mario Durán; al Oeste y Sud, con Mario Durán y al Este con camino público.- Oficina, 02 de marzo de 2018.-

10 días - N° 158950 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCAPION. Exp.1279659" cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si

se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10.67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49.47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32.85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7.19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31.33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28.74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8.24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7.58 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5.50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8.41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45.35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m<sup>2</sup>. - La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K,

con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal".--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 12 de junio de 2018. Fdo.: LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159095 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MARTI, OLGA GLADYS – USUCAPION. EXP. N° 1186363", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Manuel Fernández y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Laura Oyola de Salas y/o su Sucesión, Luis Reinaldo Guardia, Romeo Conrad y José Luis Celiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado en la ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Av. Belgrano N° 1933, de condición edificado, designación oficial: Lote 25 de la Manzana 019, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped.01, Pblo. 26, Circ. 02, Secc. 02, Mzana. 019 y Parcela 25, Que conforme Anexo de mensura motivo de los presentes, Exp. Prov. 0587-001066/2011, aprobación del 16/08/2011 y con fecha de visación del 22/03/2016, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno edificado designado como Lote 25, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 10 m . 03 cm . de frente al Suroeste sobre Av. Belgrano, de Noroeste a Sureste; desde este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 88°57'; parte una línea recta de 29 m . 98 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 89°08', parte una línea de 9m 76cm hasta llegar al D, desde el punto D hacia el Suroeste, con un ángulo de 91°22'; parte una línea de 29 m . 65 cm . hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°33' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS ( 295,00 M<sup>2</sup> ), y que linda en el costado Norte con parcela 18 de Oyola de Salas Laura F° 30.404 A° 1964; en el costado Este con parcela 15 de Luis Reinal-

do Guardia D° 23.910 F° 29.430 A° 1961; en el costado Sur con Avenida Belgrano y en el costado Oeste con parcela 17, de Fernando Manuel D° 7927 F° 10.013 A° 1963" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Junio de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 159097 - s/c - 03/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: " ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publiquen por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi –D°37416, F° 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez –Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey –D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey –D° 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone –F° 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90° 00'.

Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m<sup>2</sup>; Sup. Cub. 132,45m<sup>2</sup>; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES – JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO – PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa S. Gorordo; Sarmiento N° 351-1P°, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: Carlos Aníbal ARGAÑARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGAÑARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; Art. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHE-NA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. sobre calle publica S/N° y RUTA PCIAL N°. 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015 de Sup.. 105.557 M2; Linda: al N.: c/ Callejón Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañarás y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas (Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañarás de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis Reartes y con Arturo Cornejo - Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de

ley.- En relación a demás datos véase BOL.OFICIAL, 1ra. Publiq. 29/05/18 (29/05 al 29/06.) Av. N° 155516 Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 11 de Junio de 2018.

10 días - N° 159347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nöfiter, Prosecretario Letrado.- Of.14/06/2018.-

5 días - N° 159635 - s/c - 05/07/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN – USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513), que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01.06.2018.- .... Atento lo solicitado y constancias de autos y proveyendo a la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Josefina Ballesty y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o sus sucesores, Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Valléis y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Edmund Carroll ó Edmund Carroll Roberts y/o Edmund Carroll Roberts y/o sus sucesores, Edmundo Carrol Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Margarita Anita Roberts y/o Margarita Anita Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en e "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Juan Beli, Pedro Lemos, José Ignacio Gez y Teresita del Tránsito Agüero de Gez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro

del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y mantengas a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal del acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San José, y Comuna de San José, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 C.C.y.C. ofíciase a los fines de la anotación de litis.- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "... Una fracción de campo ubicada en Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que de al Nor-Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor-Oeste, que al Oeste-Sud- Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60' parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19' parte otra línea recta con rumbo Oeste-sud-oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 130° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al Sud-Oeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17' parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-oeste,

que da al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 373,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos M-N, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS METROS, SETENTA y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts<sup>2</sup>. 77 dcms<sup>2</sup>.), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Bell (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura).- Afecta en forma parcial a Matrícula 418.588 y Do.:14.662 F°18.053 A° 1953. Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.- Villa Dolores, 12/06/2018.-

10 días - N° 159897 - s/c - 07/08/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno

URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentre vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1° Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1°Nom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675;" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon ,Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts<sup>2</sup> con 27 dm<sup>2</sup> , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los tér-

minos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , María Fogliarini de Micoli , María Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra María Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapion, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martin 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesion indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacifico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRA-

DOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019. Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900. Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CARDO CASTILLA S.A. - USUCAPION- N° 1239926"- Decreta: Cruz del Eje, 07/06/2018 ... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre el Camino Publico que va de Quilpo a Molinari, en el lugar denominado "Negro Huasi", Pedania Candelaria Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, el cual se designa como Lote 1524-3406, formado por 38 vertices y se describe así: partiendo desde el vértice 31 y a una distancia 31-32 mide 37,23 ms. encontrando el vértice 32 con un ángulo interno de 101° 26' 38" y una distancia 32-33 mide 185,00 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 210° 09' 04" y una distancia 33-34 mide 154,99 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 144° 42' 25" y una distancia 34-35 mide 173,31 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 186° 56' 21" y una distancia 35-36 mide 48,82 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 140° 23' 19" y una distancia 36-37 mide 146,99 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 201° 56' 43" y una distancia 37-38 mide 37,84 ms., encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un ángulo interno de 191° 01' 15" y una distancia 38-1 mide 418,22 ms. encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 92° 17' 27" y una distancia 1-2 mide 474,34 ms. encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes

de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de 261° 02' 41" y una distancia 2-3 mide 297,51 ms. encontrando el vértice 3, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de 161° 38' 09" y una distancia 3-4 mide 64,68 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 166° 31' 08" y una distancia 4-5 mide 179,03 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 148° 25' 01" y una distancia 5-6 mide 145,91 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 111° 12' 19" y una distancia 6-7 mide 37,51 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 194° 04' 18" y una distancia 7-8 mide 17,71 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 245° 55' 31" y una distancia 8-9 de 34,85 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de 108° 03' 38" y una distancia 9-10 mide 93,74 ms. encontrando el vértice 10, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 78° 56' 01" y una distancia 10-11 mide 52,59 ms. encontrando el vértice 11, con un ángulo interno de 255° 34' 15" y una distancia 11-12 mide 97,13 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 154° 44' 45" y una distancia 12-13 mide 32,23 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 203° 41' 52" y una distancia 13-14 mide 48,10 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 123° 15' 52" y una distancia 14-15 mide 45,24 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 200° 00' 17" y una distancia 15-16 mide 46,08 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 152° 23' 46" y una distancia 16-17 mide 102,64 ms. encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 197° 15' 26" y una distancia 17-18 mide 83,28 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 150° 25' 27" y una distancia 18-19 mide 72,67 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 158° 18' 37" y una distancia 19-20 mide 89,46 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 166° 32' 00" y una distancia 20-21 mide 165,26 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 265° 31' 31" y una distancia 21-22 mide 182,91 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 145° 58' 29" y una distancia 22-23 mide 62,98 ms. encontrando el vértice 23, con un ángulo interno de 249° 18' 45" y una distancia 23-24 mide 85,94 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 162° 23' 59" y una distancia 24-25 mide 98,53 ms. encontrando el vértice 25, lin-

dando este recorrido con Lote 20 de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de 188° 29' 09" y una distancia 25-26 mide 293,93 ms. encontrando el vértice 26, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 186° 51' 09" y una distancia 26-27 mide 101,98 ms. encontrando el vértice 27, lindando este recorrido con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 190° 35' 59" y una distancia 27-28 mide 155,64 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 209° 52' 05" y una distancia 28-29 mide 97,64 ms. encontrando el vértice 29, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un ángulo interno de 60° 07' 24" y una distancia 29-30 mide 269,13 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 170° 18' 44" y una distancia 30-31 mide 173,06 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 164° 38' 31" punto de partida, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raúl Cortés, cerrando el polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 63 HAS. 5.791 M2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1402-0391960-0, a nombre de Suc. De Ruben Ochoa, Cuenta N° 1402-1514288/1 a nombre de Jose Ramon Farias, y Cuenta N° 1402-0385819/8 a nombre de Suc. De Jesus Lescano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 02- Hoja. 1524- Parcela 3406, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000197/2010, de fecha 22 de Octubre del 2010. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus herederos Sr. Jose Ramon Farias y/o sus herederos y Sucesion de Jesus Lescano y sus herederos Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de

usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Jesus Lescano (Sucesión), Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz, Jose Farias, Filemon Diaz y Sucesión de Ruben Ochoa y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente proceso, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 160496 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPIÓN-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs.103: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "lote ubicado en calle Salta 444 de la Ciudad de Villa María designado catastralmente como Depto. 16, Pedanía 04, Localidad 22, C 01, S 01., M 080, P 026. Con una superficie aproximada de 271, 70 m2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el número 361, Folio n° 264, Tomo 2 del año 1914, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160401802158. Cítese y emplácese al Círculo Católico de Obreros de Villa María y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación, así mismo en igual sentido notifíquese a los Sres. Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:FLORES, Fernando Martín, Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 160525 - s/c - 26/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO - USUCAPION" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal N° 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlese las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto - Usucapión" (Expte. N° 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, estos, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren

con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 - Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,00 m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela N° 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurran a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA - JUEZ DE 1RA. INST. - SAAVEDRA, Virginia del Valle -PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 160604 - s/c - 02/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5 - Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES - USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita a los SUCESORES DE DELIA FRANCISCA PEROTTI, M.I. 1.508.128, titular registral de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-

1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describen según título como "Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 12 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 012 y " Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 13 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 013; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Río Tercero, 02/05/2018. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya Viviana Lorenza (Prosecretaria).

5 días - N° 160926 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1<sup>º</sup> Inst. y 3<sup>º</sup> Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza a los Sres. María Margarita Piazza y Aragon, Jose Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raul Jose Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que

se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05', lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36', lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragon.-

10 días - N° 160958 - s/c - 15/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "BENCIVENGA, MARIA ANGELICA JORGENINA - USUCAPION - EXP-TE. 348752" que tramitan por ante Juzgado 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, se ha resuelto citar y emplazar a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, a los herederos de Angela Esther SEBASTIAN DE MURRAY y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Lote 9 de la Manzana N° 56 y que figuran inscripta

al Dominio 13.232, Folio 18732, Tomo 75, Año 1969 que se describe según título como "Una fracción de terreno ubicada en Villa "Los Aromos," sección "Isla La Bolsa," Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: Dieciocho metros setenta y dos centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle número doce; dieciocho metros en su contrafrente Sud, por Cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el costado Este, y treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros en el costado Oeste de fondo, o sea una superficie total de 703,62mts." y según plano de mensura como: "una fracción de terreno, que se ubica en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa Los Aromos – Sección Isla La Bolsa, calle Las Rosas, designada como LOTE SESENTA Y SIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide y linda: dieciocho metros setenta y un centímetros de frente al Nor-Oeste, a calle Las Rosas; Dieciocho metros de contrafrente al Sud-Este, con parcela Veintisiete de Jesús Georgina Lombarda de Monteagudo; cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Nor-Este, con parcela Veinte de Carlos Gattiker y Edith Noemí Guillermina Vogt de Gattiker; y Treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros de fondo al Sud-Oeste, con parcela Dieciocho de Rudellat y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una Superficie total de 703,62 mts.2," para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y a los colindantes Jorge Eduardo CERNADAS y Omar José BONANSEA, para que dentro del mismo término (art. 784 CPC). Alta Gracia, 14 de agosto de 2017. Fdo: Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario:-

10 días - N° 160957 - s/c - 02/08/2018 - BOE